

DECRETO 1619 DE 2000

(agosto 23)

por el cual se hace un nombramiento y un encargo en la Superintendencia  
de Puertos y Transporte.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Gabriel Ignacio García Morales, identificado con la cédula de ciudadanía 73151343 de Cartagena, en el empleo de Superintendente Delegado de Puertos Código 0110 Grado 20 de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Artículo 2°. Encárgase del empleo de Superintendente de Puertos y Transporte Código 0030 al doctor Gabriel Ignacio García Morales, identificado con la cédula de ciudadanía 73151343, Superintendente Delegado de Puertos Código 0110 Grado 20 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, mientras se designa titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Transporte,

Gustavo Adolfo Canal Mora